



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA



ASUNTO: Se presenta **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, y a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que de manera coordinada y en el ejercicio de sus facultades, implementen estrategias de supervisión a farmacias y establecimientos mercantiles para vigilar que no se incrementen injustificadamente los precios de medicamentos e insumos médicos con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19.

**Villahermosa, Tabasco; a 14 de julio
de 2020.**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 párrafo segundo, 36 fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículos 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y, 78 segundo párrafo y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA



Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una **Proposición con Punto de Acuerdo** por el que se **exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, y a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco**, para que de manera coordinada y en el ejercicio de sus facultades, implementen estrategias de supervisión a farmacias y establecimientos mercantiles para vigilar que no se incrementen injustificadamente los precios de medicamentos e insumos médicos con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es una realidad que la pandemia por motivo del covid-19 ha transformado nuestras vidas y la forma en que todas las actividades humanas se llevaban a cabo hasta antes de esta terrible situación.

Ante la información falsa y muchas veces tendenciosa que encontramos en razón de la crisis sanitaria que vivimos, toma una importancia mayúscula que la sociedad verifique que la información que se encuentra en las redes sociales sea oficial, no hacer caso a noticias amarillistas o a los supuestos remedios milagrosos, que pueden ser contraproducentes ya que en lugar de beneficiar, pueden incluso poner en riesgo la vida.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA



Automedicarnos sin tener un diagnóstico médico oportuno, tampoco es una solución ni para tratar ni para prevenir esta enfermedad, ingerir medicamentos sin prescripción médica, podría alejarnos de la verdadera recuperación, en todos los casos, es importante acudir al médico para que sea él quien nos indique el tratamiento adecuado a seguir.

Mientras el mundo no tenga una vacuna contra el SARS-CoV-2, tendremos que acostumbrarnos a vivir implementando todas las medidas sanitarias posibles, y aunque no sabemos exactamente cuándo recuperaremos la normalidad, recordemos que el éxito de cualquier medida depende de un esfuerzo y cooperación conjunta, entre autoridades y sociedad. Del actuar de cada uno se determinará nuestra situación en el futuro.

En este contexto, resultan lamentables las prácticas de acaparamiento y reventa de medicamentos e insumos médicos que se están presentando en nuestra entidad, desde la Fracción Parlamentaria de MORENA, condenamos enérgicamente estas acciones que no solo ponen en riesgo la salud de las personas, sino que afectan sustancialmente la economía de las tabasqueñas y tabasqueños, mermando su patrimonio y la posibilidad de continuar acatando las medidas de confinamiento, al obligarlos a salir a las calles a buscar las



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA



medicinas que algunos explotadores esconden para después revenderlas a precios exagerados.

En distintas ocasiones hemos señalado que, todas y todos somos parte de una comunidad y necesitamos del apoyo de otras personas en diferentes situaciones durante la vida. El apoyo recíproco fortalece a las personas, familias, comunidades y a la sociedad en su conjunto. Las personas en las que nos apoyamos y a quienes apoyamos, conforman nuestras redes de apoyo social. Estas redes se dan en lo cotidiano, es decir, en la familia, el trabajo, la escuela, la comunidad, y son lazos permanentes, asimismo, las redes pueden crecer o debilitarse, conforme quienes las integran cambien sus relaciones con el paso del tiempo, sin embargo, hay quienes fuera de toda empatía y sin el menor de los escrúpulos están lucrando con la necesidad humana.

Es por ello que compartimos el sentir y la preocupación de todas las fuerzas políticas representadas en este Honorable Congreso, y nos sumamos a las acciones necesarias para detener estas prácticas inhumanas y criminales, en el ejercicio de nuestras facultades constitucionales, proponemos respetuosamente, una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, y a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que de manera coordinada y en el ejercicio de sus facultades, implementen estrategias de supervisión a farmacias y otro



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA



tipo de establecimientos mercantiles que también ponen en venta estos productos, para que vigilen exhaustivamente que no se incrementen injustificadamente los precios de medicamentos e insumos médicos necesarios para hacer frente a esta terrible enfermedad, ya que si bien es cierto el mercado se rige por la oferta y la demanda, también es una realidad que hay personas que se dedican a lucrar con el dolor ajeno, provechándose de la desesperación y angustia de quienes buscan aliviar a sus pacientes.

Recientemente el doctor Manuel Adalberto Pérez Lanz, Subsecretario de Servicios de Salud, de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, señaló atinadamente que a pesar del gran esfuerzo realizado por el equipo de atención en salud, de la mano directa del gobierno estatal y federal, que han dado la cara ante esta terrible pandemia, la ciudadanía cada vez más relaja las medidas de prevención, coincidimos con lo expresado por el subsecretario, en razón que también nos corresponde como ciudadanos olvidarnos de la minimización de problemas que ha condicionado desde el manejo no hospitalario del COVID, hasta por ejemplo, mantener en domicilios tanques de oxígeno con pacientes graves, ya que esto no solo debe ser regulado sino también merecedor de sanción a la empresa o particulares que suministren sin prescripción y reporte estos insumos.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA



La Procuraduría Federal del Consumidor debe vigilar y sancionar, conforme a la normatividad que los rige, a los establecimientos que abusan en el costo de medicamentos e insumos relacionados a la contingencia sanitaria por el COVID-19, es necesario que se redoblen los operativos de vigilancia para ponerle un alto al alza desproporcionada de insumos tales como tanques de oxígeno, cubrebocas, desinfectantes y medicamentos.

La Secretaría de Salud, en el ejercicio de sus facultades, debe mantener constante vigilancia a las farmacias y establecimientos mercantiles para que restrinjan la venta de medicamentos sin receta médica para el caso de los productos que son prescritos para el tratamiento del COVID, mientras se toman las medidas legislativas necesarias para su regulación.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado, que faculta al H. Congreso del Estado para emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA



PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Tabasco, y a la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, para que de manera coordinada y en el ejercicio de sus facultades, implementen estrategias de supervisión a farmacias y establecimientos mercantiles para vigilar que no se incrementen injustificadamente los precios de medicamentos e insumos médicos con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19.

TRANSITORIO

Artículo único: Se instruye a la Secretaria Parlamentaria, para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE


DIP. JESSYCA MAYO APARICIO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Jessyca Mayo Aparicio

Distrito XII

Fracción Parlamentaria de MORENA

